

29 de Marzo de 1973

ASISTENTES



Alcalde-Presidente

D. Francisco Albet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Simonió San

D. Juan Betrán Viñolas

D. Jaime Angellet Bosch

Secretario

D. Jaime Sanchez Isaac

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde Don Francisco Albet Arnán y la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Pedro Simonió San, Don Juan Betrán Viñolas y Don Jaime Angellet Bosch. Actúa de Secretario, el titular de la Corporación Don Jaime Sanchez Isaac.

Ha excusado su asistencia, el Teniente de Alcalde Don Silverio Botey Jorner.

El Sr. Presidente, declara abierta la sesión bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.º: Aprobación minuta Acta sesión anterior

2.º: Despacho Oficial

#### COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

3.º: LICENCIAS DE OBRAS.- A Inmogra, S.A., para construcción de un edificio en c/. Cuartel de Simanca, y calle "B" (Bloque II).- Inmogra, S.A., para construcción de un edificio en c/. Cuartel de Simanca, s/n (Bloque II).- Inmogra, S.A., para construcción de un edificio en c/. Cuartel de Simanca, esq. c/. "C" (Bloque I).- S.ª Juliana Gordillo Perez, para cerrar y cubrir con cristalería parte del balcón en c/. Ramón Berenguer III, n.º 17-3.º B.- D. Heliodoro Corvero Forregloss, para construcción de vivienda familiar y garaje particular en c/. San Marcos, s/n.- E.N.H.E.R., para instalar una línea eléctrica a 25 KV. en c/. C.º Romano, Bizarro, G. Capitán, Marcada y 1.º Marqués de las Franqueras.





4.º - INSTALACIONES INDUSTRIALES - D. Martín Rodó Roca, para instalar un taller de pintado de coches en c/. Mauresa n.º 26

5.º - INFORMES: A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, referente a la línea de A.T. (25 KV) a E.M. RENFE - A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria referente a la instalación de una línea subterránea de A.T. por parte de E.M.H.E.R., afectando a las calles Fomento y las Avda. San Julián - A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria referente a una línea eléctrica subterránea de A.T. solicitada por F.E.C.S.A. a 25 KV. en la c/. Roger de Flor desde la c/. San Jori hasta nueva E.T. FF9 Roger de Flor.

6.º - CERTIFICACION: - N.º 4 de las obras de urbanización de la c/. Antonio Gaudí y 37 más, efectuadas por Construcciones CASTELLS, S.A.

#### COMISION DE HACIENDA

7.º - Reintegro gastos fluido eléctrico Plaza Nueva de "San Carlos" meses de Junio, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1.972 y Enero y Febrero de 1.973.

8.º - Pagos arbitrios diversos

9.º - Expedientes de Plus Valía

10.º - Facturas

11.º - Fuentes de Recaudación Involuntaria y ejecutiva año 1.972

12.º - Bando Contribuciones Especiales de Mejora Aceras c/. J. Umbert

#### COMISION DE CULTURA

13.º - Intervención Biblioteca Popular y Concurso Literario Infantil

14.º - Birtura aulas de Educación General Básica c/. Torres y Pages.





COMISION DE GOBERNACION

15.º - Plan Vacaciones s. 973

16.º - Quincena de Retribuciones al personal del Ayuntamiento Municipal

17.º - Adquisición vestuario verano con destino cobradores de Recaudación y elador del Mercado

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación del Acto de la sesión anterior.

A continuación es leído y aprobado por unanimidad de los asistentes el borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 15 de marzo corriente, recordando al funcionario actuante a los señores la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Se dió cuenta a la Corporación que la recaudación del Mercado Semanal celebrado en el día de la fecha, ha ascendido a la cantidad de 14.793 ptas. Se acordó el enterado.

Dióse lectura a un escrito del Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, Comisión Central de Cuentas, en el que se manifiesta que el Ilmo. D. D. José Crespo Redondo, ha sido designado para el examen de las Cuentas Municipales hasta s. 970. Se acordó el enterado.

Asimismo se informó a la Corporación de la Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras del día 20 de marzo en la que se informa favorablemente el Plan Parcial Zona Industrial Este, de este término Municipal.

Finalmente se dió cuenta a la Comisión Municipal Permanente de la calificación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de la actividad de Construcción y Reparación de





maquinaria, solicitada por Don Manuel Flores, sita en San Jaime, 60, que se ha evacuado como "molesta" por ruidos y vibraciones con la clasificación decimal de 361-6. Se acordó el enterado

#### COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias de Obras. - Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal, se concedieron licencias de obras a los siguientes señores: PABLO PUIG PAGES en nombre y representación INMOGRA, S.A., para construcción de viviendas en c/. Cuartel de Simanca y c/ "B" (Bloque III) (arb. 14.124 ptas). - D. PABLO PUIG PAGES, en nombre de INMOGRA, S.A. para construcción de viviendas en c/. Cuartel Simanca s/n. (Bloque II), con injeción al siguiente dictamen técnico: "De conformidad excepto el densam habitable que debe considerarse eliminado de este expediente" (arb. 19.468 ptas). - D. PABLO PUIG PAGES, en nombre de INMOGRA, S.A. para construcción de vivienda en Cuartel Simanca esquina c/ "G" (Bloque I) (arb. 14.124 ptas). - D. HELIODORO CERVERO TORRESGLOSA, para construcción de vivienda unifamiliar y garage particular en c/. San Marcos, s/n. (zona Alta) (arb. 3.109 ptas; con. 1.000 ptas). - E.M. H.E.R., para instalar una línea eléctrica hasta la E.T. n.º 4.650 en las Franques, requiriendo las calles de Lluís Romano, Pizarro, Gran Capitan, Montcada y Primer Marqués de las Franques, en sustitución de la licencia solicitada el pasado 31 de octubre último (arb. 8.875 ptas)

Tras atento estudio de la instancia presentada por DE JULIANA GORDILLO PEREZ, domiciliada en c/. Ramón Berenguer III, n.º 17-3.º B, solicitando cerrar y cubrir con cristalería parte del balcón por la parte interior de la terraza en una longitud





tud de 2'80 m., 2'40 m. de altura y 1'30 de fondo, se acordó desestimar la petición de licencia por cuanto la obra solicitada representa la formación de trisuma en c/. de menos de 20 m. no admitida en las ordenanzas de Edificación (art. 25).

Instalaciones Industriales. - Interesado Don Martín Boada Roca: Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Martín Boada Roca solicitando licencia para instalar un taller de pintado de coches en el n.º 26 de la c/. (Maurella) y considerando lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerarse procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Martín Boada Roca.

INFORME. - Dada cuenta de la petición de informe de la Delegación Provincial de Industria sobre instalación de línea a E.M. RENFE, solicitada por F.E.C.S.A., se acordó aprobar informe de Servicio Técnico y condiciones a que debe sujetarse la obra.

Dada cuenta de la petición de informe de la Delegación Provincial de Industria sobre instalación de línea afectando las calles Fomento y la c/. Auda. San Esteban, solicitada por E.M.H.E.R., se acordó aprobar informe de Servicio Técnico y condiciones a que debe sujetarse la obra.





Se da cuenta de la petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, de informe sobre instalación de línea subterránea a nueva E.T. nº 9 Roger de Flor afectando la c/. Roger de Flor, solicitada por Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A., acordándose aprobar informe de Servicios Técnicos y condiciones a que debe sujetarse la obra.

Certificación nº 4. - Se aprobó por unanimidad la certificación nº 4 de las obras de urbanización de la d/. Antonio Gaudí y 3ª más, por importe de pesetas 6.478.832 ptas., a favor de Construcciones Castell, S.A., adjudicataria por subasta de dicha obra.

#### COMISION DE HACIENDA

Reintegro gastos fluido eléctrico Plaza Mercado San Carlos. - Se acordó aprobar el reintegro de los gastos de electricidad del Mercado de Abastos Sant Carlos, según el siguiente detalle: A. 972. Junio = 7.965 ptas. - Octubre = 8.030 ptas. - Noviembre = 8.334 ptas. - Diciembre = 7.522 ptas. TOTAL = 31.851 Pesetas.

Bajas arbitrios diversos. - De conformidad con el informe de Intervención de Fondos, se aprobó una relación de bajas del Año 1.972, por conceptos diversos, de importe 4.050 ptas. y otra de 1.973, de 3.000 ptas.

Asimismo se aprobó una relación de bajas del Impuesto sobre Circulación de Vehículos año 1.967 a 1.972 por un importe de 4.200 ptas.

Expedientes de Plus Valía. - A continuación se aprobó la siguiente relación de Expedientes de Plus Valía:

nº 38 D. Manuel Eugenio Incha de Jodor 190.180 ptas





n.º 39	D. Delmiro Estapé Ontafo	54.814 ptas
n.º 40	D. Jaé Ferrer Solell y esposa	40.412 "
n.º 41	Inmob. y Renta. Muller y Juny S.A	19.628 "
n.º 42	D. Miguel Marachs Ventura	5.903 "
n.º 43	" " " "	2.321 "
n.º 44	D. José María Incudes y J. Labre Bru	3.130 "
n.º 45	" " " "	3.130 "

Facturas. - A continuación se aprobó una relación de 10 facturas por Atenciones Municipales, que se inicia con la del Sr. Depositario, por reembolso trabajos extra Besnes (matadero de 1.800 ptas. y finaliza con la de Productos Delft, por materiales limpieza depósito de detenidos, de 552 ptas. Importe total: 19.871 pesetas.

Cuentas Recaudación en Voluntaria y Ejecutiva 1.972. - Se aprobaron las siguientes Cuentas de Recaudación: Ejecutiva 2.º Semestre 1.972 con un total cargo y data de 6.619.068 Ptas. Voluntaria 2.º Semestre 1.972, total cargo y data de 35.430.303 Ptas. Voluntaria (D. Iridio Lanaspa) 2.º Semestre de 1.972, total cargo y data 18.884.610 Ptas. Voluntaria (D. Iridio Lanaspa) 1.º Semestre 1.972, total cargo y data 2.677.818 Ptas. Voluntaria 1.º Semestre 1.972, total cargo y data 46.075.211 Ptas. Ejecutiva, 1.º Semestre 1.972, 1.085.542 Ptas. Asimismo se aprobó la relación de Cuentas de efectos tickets y sellos correspondientes a 1.972 que ripien, digo, ripiden los diversos recaudadores Sres. D.ª María Rosa Durán, encargada de la Oficina de Registro; D. José María Ibañez, encargado del Matadero Municipal; D. Iridio Lanaspa, sub-jefe de Negociado Recaudación; D. Francisco Meliá Sanjaume, Recaudador de Contribuciones, con el detalle numérico que en los propios estados contables se especifican.





Podrán contribuciones especiales de mejoras, contribución a obras calle José Umbert. - Dióse vista a la Comisión Permanente del citado Padrón, tramitado para ejecución de las obras de construcción de obras de la calle José Umbert. El número de contribuyentes es de 10, el módulo económico por metro lineal de fachada 683'69 Ptas. El importe total de la imposición 485.625 Ptas. Se acordó aprobar dicho Padrón a todos los efectos legales.

#### COMISION DE CULTURA

Subvención Biblioteca Popular y Concurso literario infantil. - Dióse lectura a una Propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes del siguiente tenor: "Como todos los años las Sras. Bibliotecarias han solicitado que se conceda una cantidad para adquirir libros con motivo de la próxima celebración de la Fiesta del Libro, el próximo 23 de Abril. Asimismo solicita autorización para celebrar el tradicional concurso literario infantil, y una subvención para premios de dicho concurso. Esta Comisión de Cultura, A. Social y Deportes, propone a la Municipal Permanentemente que se conceda lo siguiente: 1.º. Que se concedan a la Biblioteca Popular 6.000 Ptas para adquirir un lote de libros. - 2.º. Que se conceda autorización para celebrar el concurso anual literario infantil y 2.000 pesetas para premios. y la Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad aprobar el anterior dictamen y su contenido a todos los efectos legales.

Pintura avlós de E. G. B. c/. Torres y Bages. - Dióse lectura a un dictamen de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes del siguiente tenor: "Desde principios del curso vienen fun-





cuando la aula provisional en la c/. Ferrer y Páez dedicada a Educación General Básica anexada al Colegio Victoria. Pero la obra de acondicionamiento de los locales fue concluida al iniciar el presente curso escolar, no se procedió a la pintura de las paredes a fin de no demorar su inauguración y puesta en funcionamiento, a pesar de que el aspecto de las clases resulta deficiente. Esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes ha solicitado presupuesto al Sr. Miguel Anfruns, pintor, para que durante las próximas fiestas de Semana Santa se proceda a la pintura de las cuatro aulas, escalera y vestíbulo que componen el nuevo local destinado a Educación General Básica y propone a la Comisión Municipal Permanente que se concedan 54.370 pesetas al Sr. Anfruns para el fin indicado. Y la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad aprobar el anterior dictamen y su contenido a todos los efectos legales.

#### COMISION DE GOBERNACION

Plan Vacaciones 1.973. - Dijo cuenta, digo lectura a un dictamen de la Comisión de Gobernación del siguiente tenor: "Previsto en los artículos n<sup>os</sup> 44 y 45 del Régimen Local, el disfrute de la licencia por descanso anual para los funcionarios municipales, estima esta Comisión que los meses para el disfrute de dicha vacaciones, deben ser los de Julio y Agosto, realizando cada departamento los turnos que ocren oportunos del personal, siempre y cuando queden responsables de la marcha de los servicios del Departamento y del despacho al público. Por todo ello, esta Co





311

misión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente de rúbrica acordar: 1.º Aprobar los meses de Julio y Agosto para el Plan de liquidaciones para los funcionarios Municipales con ejercicio en esta Entidad Local. - 2.º Dar cuenta del mismo a los interesados. Y la Comisión Permanente acordó por unanimidad aprobar el anterior dictamen y su contenido a todos los efectos legales.

Aumento de retribuciones al personal del Cementerio Municipal: Dióse lectura a un dictamen de la Comisión de Gobernaciones del siguiente tenor: "Al objeto de regularizar la situación laboral del personal que presta sus servicios en el Cementerio Municipal y habida cuenta de que el trabajo en tal dependencia representa una posible toxicidad, el Teniente de Alcalde de Gobernación, que suscribe, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente: Se conceda una gratificación por toxicidad a los oficiales del Cementerio Municipal Don Antonio Lázaro Escobar y Don Juan Pujadas Durán, de 1.000 ptas mensuales cada uno, con efectos desde 1.º de Marzo". Y la Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad aprobar el anterior dictamen y su contenido a todos los efectos legales.

Adquisición de estuario verano con destino a cobradores de Recaudación y celador del Mercado: Dióse lectura a un dictamen de Gobernación del siguiente tenor: "Se hace necesario el dotar de prendas de uniforme de verano al celador de mercados Don JOSE SANGOL SANCHEZ, y a los cobradores de las Oficinas de Recaudación D. José María Siles y D. Antonio Lázaro Martínez. El pre-





El presente más conveniente a juicio de esta Comisión es el presentado por la Sastería Sitjes de esta Ciudad, que ofrece efectuar la confección del uniforme de verano por el precio de 4.000 ptas. cada uno, una camisa al precio de 350 ptas. unidad y una corbata al precio de 120 ptas. unidad. Por ello esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanentemente se acuerde: Se autorice la adquisición y compra con destino al Jefe de Mercado D. José Saugil Sauchiz y de los cobradores de las oficinas de Recaudación de este Ayuntamiento D. José Mulet Signes y D. Antonio Azaro Martínez de un uniforme de verano, camisa y corbata, de acuerdo con el Presupuesto presentado por la Sastería Sitjes de esta Ciudad cuyo importe total asciende a trece mil cuatrocientas diez pesetas (13.410 ptas)". y la Comisión Permanentemente acordó por unanimidad aprobar el anterior informe y su contenido a todos los efectos legales.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitres cincuenta y cinco horas, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la firman todos los asistentes. Certificado.